

El docente en el enfoque por competencias

MARÍA CRUZ SILVIA NÚÑEZ PÉREZ*

e-mail: cruzsilvia733@yahoo.com

Recepción: 01-01-13

Aprobación: 15-02-13

RESUMEN

En el texto se hace un breve recorrido acerca de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y la importancia del Marco Curricular Común (MCC), en el que precisamente queda de manifiesto el perfil de egreso de los estudiantes de Educación Media Superior en México. Se reflexiona acerca de los retos a los que se enfrenta el docente en el enfoque por competencias y la necesidad de participar en el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDERMS) para contribuir en el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de la práctica docente que permita el desarrollo de las competencias personales y profesionales que requiere el egresado de EMS.

Palabras clave: Competencias docentes, atributos docentes, práctica reflexiva.

ABSTRACT

It is made a brief run in the text about the RIEMS and the importance of the MCC in which it is precisely evident the graduation profile of the students from highschool in Mexico. It is thought about the challenges which are faced by the teacher in the competences theory and the need to participate in the *Programa de Formación Docente de Educación Media Superior* (PROFORDERMS) to contribute in its design, application, monitoring and evaluation of the teacher practice that allows the development of the personal and professional competences that are required by the graduated of the EMS.

Keywords: Teaching competences, teachers' characteristics, reflective teaching.

* Licenciada en Letras Españolas por la Facultad de Humanidades de la UAEMéx. Estudios de maestría en Estudios Literarios (Humanidades UAEMéx). Estudios de maestría en Intervención y Gestión Educativa (IUFIM). Diplomado en Competencias Docentes (UAEMéx). Actualmente cumple la función de Jefa del Departamento de Titulación en el Instituto Universitario Franco Inglés de México, S. C. y es Docente de Escuela Preparatoria de la misma institución.

La necesidad a nivel nacional e internacional de buscar y fortalecer la calidad educativa; la falta de proyección del perfil de egreso de los estudiantes del Nivel Medio Superior (NMS); la invitación de organismos internacionales como la OCDE para que México estandarizara el modelo educativo con lo que otros países ya estaban realizando; la diversidad de modalidades educativas de bachilleratos en el NMS que impedía la movilidad del estudiante de institución a institución o de un estado a otro, y el alto índice de deserción escolar son algunos antecedentes de la Reforma Integral de la Educación Media Superior en México (2008), en la que se establece la creación del Sistema Nacional de Bachillerato.

De acuerdo con la RIEMS, la Educación Media Superior en México debe atender no sólo el rezago educativo imperante, sino también el que los egresados pudieran tener acceso a la Educación Superior y, por ende, integrarse al sector productivo así como ser ciudadanos comprometidos con su entorno inmediato.

De ahí que, considerando las reformas internacionales, quedan plasmados en el Acuerdo Secretarial 442 los retos a los que la RIEMS se enfrenta: ampliar la cobertura, garantizar una mayor pertinencia y calidad educativa así como la búsqueda de la equidad; visualizada ésta última no sólo en los recursos sino también en las estrategias utilizadas por el docente, quien debe ser un gestor del conocimiento, promoviendo el trabajo colaborativo y transversal en un marco de equidad que facilite el proceso de enseñanza y aprendizaje, y dando pauta para que jóvenes que se encuentren en condiciones de desigualdad social o económica tengan la oportunidad de poder acceder a un espacio académico de calidad.

En la aplicación de los planteamientos propuestos en la RIEMS fue necesario el diseño de estrategias educativas a nivel institucional tanto estatal como nacional; y un elemento clave dentro de esas estrategias consistió precisamente en fomentar la actualización académica permanente de los docentes para propiciar de esta manera el desarrollo de un ejercicio docente renovado, de cobertura, pertinente y acorde con las necesidades de los estudiantes de Educación Media Superior; de esta perspectiva surge la creación del Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS) que tiene la finalidad de facilitar a los directivos y docentes de EMS los procesos

y alcances de la Reforma; resignificar el ejercicio docente; desarrollar competencias que definen el perfil del egresado de EMS, establecidas en el Acuerdo 444 de la Secretaría de Educación Pública; así como diseñar, aplicar, dar seguimiento y evaluar la práctica docente centrada en el estudiante y en el aprendizaje.

Entre las propuestas primordiales de la RIEMS estuvo la creación del Sistema Nacional de Bachillerato y con éste el Marco Curricular Común que tiene como prioridad definir un perfil que reseñara las características fundamentales del egresado, tales como sus cualidades individuales, éticas, académicas, profesionales y sociales, acorde con la expectativa de diseñar, aplicar y desarrollar realmente una educación integral, que contempla no sólo los referentes académicos, sino que se proyecta hacia el contexto personal y social del educando.

En la coyuntura actual resulta esencial fortalecer la cobertura, equidad y calidad en la EMS, de manera que tenga sentido estudiarla, y se convierta en un mecanismo a través del cual los jóvenes adquieran habilidades y conocimientos que les resulten útiles para desarrollarse como personas y actores en la sociedad y el mercado laboral (RIEMS, 2008: 16).

En este sentido, los planes de estudio y programas dirigidos a los estudiantes de EMS deben estar diseñados en función no sólo del perfil de egreso, sino también de las competencias a desarrollar, ya que éstas deben generar una cultura científica y humanista en la que los conocimientos adquieran un significado real en el contexto del estudiante.

Fortalecer y ampliar la cobertura, garantizar una mayor pertinencia y calidad educativa así como la búsqueda de la equidad, visualizada esta última no sólo en los recursos sino también en las estrategias utilizadas por el docente, son algunos retos a los que se enfrenta la EMS en México; por lo que resulta imprescindible la creación de nuevas estrategias pedagógicas, de ahí la pertinencia de ofrecer a los docentes nuevos y permanentes programas de actualización, así como establecer procesos de evaluación y certificación bajo el enfoque de competencias que permitan no sólo el desarrollo del perfil del egresado de bachillerato que requiere el país, sino también formar al profesional, al ser humano y al ciudadano del siglo XXI.

En el México de hoy ya no es suficiente que los docentes de la Educación Media Superior (EMS) centren su acción pedagógica en facilitar la adquisición de conocimientos de las asignaturas que imparten. Es indispensable que los maestros trasciendan los propósitos exclusivamente disciplinares y apoyen de manera integral la formación de los jóvenes (Acuerdo 447, 2008: 1).

Si bien en bachillerato la tendencia predominante a través de los años fue la de un enfoque disciplinar, donde con una óptica enciclopedista se sujetaban las políticas educativas a un currículo sobrecargado, con asignaturas desvinculadas entre sí, a partir de la RIEMS se considera que esta tendencia debe ser sustituida por un enfoque por competencias en el que se vinculen las asignaturas escolares con un objetivo de transversalidad, así como con el contexto donde se desarrolla el alumno.

En el MCC se establecen y unifican las competencias que permitan la permanencia, egreso, inserción a la universidad y por consecuencia al campo laboral, respondiendo con ello a las necesidades y demandas de la sociedad, así como permitir el libre tránsito entre sistemas y subsistemas, que hasta ese momento se encontraban alejados, lo que obstaculizaba la movilidad de los estudiantes.

En este sentido, hablar de competencias implica el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes desde un contexto real que posibilite el aprendizaje significativo, crítico y reflexivo, así como un compromiso proactivo de participación y liderazgo que requiere ingenio y creatividad para enfrentar los retos de la calidad educativa.

Para la OCDE:

Una competencia es más que conocimiento y habilidades. Implica la capacidad de responder a demandas complejas, utilizando y movilizando recursos psicosociales (incluyendo habilidades y actitudes) en un contexto particular (RIEMS, 2008: 51).

Fernández y Salinero (2006), citados por Ronald Feo, señalan que en las competencias se agrupan aptitudes, valores y conocimientos ad-

quiridos que se ponen en práctica en un determinado contexto para cumplir con los requerimientos de la sociedad.

Por lo tanto, las competencias, pueden ser definidas como aprendizajes o logros complejos que integran aspectos cognitivos, procedimentales, actitudinales, habilidades, características de la personalidad y valores, que puestos en práctica en un determinado contexto, tendrán un impacto positivo en los resultados de la actividad desempeñada (Feo, 2010: 227).

Las competencias posibilitan que el estudiante consiga de manera gradual niveles superiores de desempeño no sólo técnicos, operativos y manuales requeridos en el área tecnológica, sino también aquellas que resultan esenciales para la vida, para la comunicación humana, las que permiten la convivencia, el desarrollo personal y las habilidades de pensamiento.

En el México de hoy es indispensable que los jóvenes que cursan el bachillerato egresen con una serie de competencias que les permitan desplegar su potencial, tanto para su desarrollo personal como para contribuir al de la sociedad (Acuerdo Secretarial 444, 2009: 1).

En este sentido, bajo el enfoque del aprendizaje por competencias se requiere un docente que realice una planeación, coordine, oriente y evalúe las actividades de aprendizaje de manera continua; que también tenga un perfil acorde con el estudiante para que en conjunto se logre el desarrollo de las competencias, por lo que éste debe cuestionarse: ¿soy consciente de la necesidad de comprender y enseñar competencias? ¿Qué competencias son las más adecuadas para cada fase del proceso? ¿La (s) unidad (es) de aprendizaje que imparto contribuye (n) al logro de la competencia de los estudiantes? ¿Identifico, comprendo y desarrollo las competencias de las unidades de aprendizaje que imparto?

En este contexto, la relevancia de las competencias docentes es que describen el perfil compartido de todos los profesores de la EMS, sin importar las características específicas del subsistema o escuela en la

que laboren ni las asignaturas que tengan a su cargo (Competencias Docentes, 2008: 6).

Es imperativo que el docente contemporáneo no sólo domine el área de conocimiento y la unidad de aprendizaje que imparte, sino que entienda la importancia de estar actualizado y contar con un perfil de competencias acorde con los retos y enfoques educativos propuestos para la EMS.

Las competencias docentes son las que formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el docente de la EMS, y consecuentemente definen su perfil (Acuerdo 447, 2008: 2).

El docente de bachillerato debe ser un experto en aprender; tener la capacidad para resolver problemas de manera eficiente; fomentar el aprendizaje crítico; ser sensible ante lo que ocurre en su entorno; saber seleccionar y organizar la información; conocer y entender el contexto en el que se encuentra inmerso el estudiante, para desde esa perspectiva adecuar las propuestas teóricas y diseñar estrategias didácticas que permitan la generación del aprendizaje autónomo y colaborativo.

Hoy en día ya no es suficiente que los docentes de la Educación Media Superior (EMS) centren su acción pedagógica en facilitar la adquisición de conocimientos de las asignaturas que imparten. Es indispensable que los maestros trasciendan los propósitos exclusivamente disciplinares y apoyen de manera integral la formación de los jóvenes (Competencias Docentes: 1).

En la actualidad los jóvenes estudiantes de Educación Media Superior en México demandan más del docente, éste no puede ser pasivo y circunscribirse al ejercicio memorístico; su función es, más bien, romper paradigmas y enfrentar el cambio que exige la denominada sociedad del conocimiento; diseñar y aplicar estrategias de resolución de problemas que conduzcan al estudiante no sólo al ejercicio del aprendizaje autónomo, sino al logro de aprendizajes significativos en el que

se involucren los agentes que intervienen en el proceso, en un *continuum* que abarque tanto el ámbito académico como social.

Al respecto, en el Acuerdo 447 referente a las *Competencias Docentes* se plantea que:

Es necesaria una comprensión de la función del docente que vaya más allá de las prácticas tradicionales de enseñanza en el salón de clases, para adoptar un enfoque centrado en el aprendizaje en diversos ambientes, sobre todo ante la Reforma Integral de la Educación Media Superior emprendida para la creación del Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad (Acuerdo 447, 2008: 1).

Es imprescindible también que desde el salón de clase se generen conocimientos que incidan en el entorno del estudiante y que el docente se ocupe de evaluarlos a través de referentes académicos y científicos. Lo anterior implica un reto para el docente en la medida en que el enfoque por competencias involucra no sólo un cambio de paradigma, sino ciertas incertidumbres que están asociadas con la forma en la que cada estudiante aprende, porque las estrategias que se diseñen para considerar esta heterogeneidad pueden variar y hacer más lento el proceso de aprendizaje significativo.

Desde la perspectiva de John Biggs el docente juega un papel fundamental en el proceso de enseñanza, ya que debe realizar ajustes a la unidad de aprendizaje, considerando las necesidades de los estudiantes para el logro de los objetivos propuestos, tales como la reflexión, resolución de problemas, aplicación, generación de ideas, etcétera.

Biggs considera que la enseñanza de calidad consiste en lograr que los estudiantes aprendan a utilizar los procesos cognitivos de manera espontánea; que la práctica reflexiva es prioridad porque desde el denominado aprendizaje-acción se logra la enseñanza y el aprendizaje de la persona en sí misma, no sólo del estudiante, sino también del docente, de ahí que el ejercicio reflexivo permite ser mejor como docente. Esto redundaría, en términos generales, en una práctica educativa que permite a ambas partes (docente y alumnos) optimizar los recursos y las herramientas utilizados, lo cual repercuta en beneficios que rebasan el espacio académico y se proyectan hacia la sociedad.

Educar con un enfoque en competencias significa crear experiencias de aprendizaje para que los estudiantes desarrollen habilidades que les permitan movilizar, de forma integral, recursos que se consideran indispensables para realizar satisfactoriamente las actividades demandadas (Competencias Docentes, 2008: 2).

Segura Bazán, por su parte, habla de la calidad personal que debe tener un docente, de acuerdo con esta autora, un docente debe poseer cualidades mínimas como persona y estar definidas como: manejo situacional, creatividad, capacidad de realización, dominio personal, valía personal. Como ya se dijo, el docente debe promover en la práctica no sólo la generación de conocimientos acerca de la profesión o la cultura, también el desarrollo de habilidades y actitudes.

El docente debe tener vocación, traducida en el entusiasmo con el que cultiva lo que siembra en sus alumnos; para ello requiere partir de los principios de la educación universal que son: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a vivir juntos; porque como dice Segura Bazán (2005: 175): “El verdadero educador busca formar a sus alumnos a vivir con autenticidad, con valores y realidades”.

Si bien estamos ante una generación aparentemente caótica por situaciones económicas, culturales, sociales y aunado a esto el excesivo uso de las herramientas tecnológicas que ha impedido el ejercicio de abstracción porque los estudiantes están más habituados a la imagen que a la palabra, es importante que el docente dirija precisamente la mirada hacia los jóvenes con quienes se tiene un compromiso y se ocupe de conocer las individualidades y necesidades para que desde ese rol pueda “reconstruirse” como persona y crecer a la par de ellos, aprender desde su entorno para poder enseñar y seguir aprendiendo a ser un mejor ciudadano, un mejor estudiante-docente.

Educar, entonces, es un compromiso y la práctica reflexiva una prioridad si consideramos el binomio enseñanza y aprendizaje no sólo en conocimientos sino en el ser mismo. En este sentido, ya no resultan fundamentales los “saberes” que va acumulando el docente, hay que renovarse en el “hacer” y el “ser” para permitirnos la convivencia con nuestros pares. Al docente contemporáneo le corresponde romper con los paradigmas tradicionales en los que imperaba el ejercicio memo-

rístico; debe diseñar y aplicar estrategias que conduzcan al estudiante no sólo al ejercicio del aprendizaje autónomo, sino al logro de aprendizajes significativos en un ambiente físico adecuado de interacción agradable y afable.

Por último, la propuesta de la RIEMS también conmina a los espacios educativos a revisar y actualizar los currículos en los que los contenidos programáticos estén dirigidos primordialmente a contemplar e intentar satisfacer las necesidades tecnológicas, políticas, económicas y sociales del país, así como ir generando nuevas estrategias pedagógicas y nuevos mecanismos de evaluación para que el estudiante adquiera las habilidades que le permitan ser competente en cualquier ámbito en el que se desarrolle.

En este sentido, es importante considerar también un cambio de actitud no sólo en los docentes que conforman la Educación Media Superior en México, sino de todos los actores que intervienen en los hechos educativos: autoridades educativas, directores, alumnos, asesores y padres de familia. Dicha actitud debe estar encaminada a conjuntar esfuerzos en aras de la consecución de un objetivo común cuyos resultados positivos se extenderán a amplios sectores de la sociedad.

La Reforma Integral de la EMS reconoce que el fortalecimiento de la práctica docente sólo puede darse en un ambiente que facilite la formación continua y en el que otros actores clave del nivel educativo también se actualicen y participen en la mejora continua de las escuelas (Competencias Docentes, 2008: 6).

A todos nos corresponde participar en ese cambio, por lo que los espacios educativos, en este caso los relacionados con la Educación Media Superior, deben proporcionar a los docentes las herramientas necesarias que los conduzcan a guiar a sus estudiantes por el sendero que los lleve al logro del trabajo transversal, a ser analíticos y críticos, en un proceso de formación no sólo para el futuro, sino también para asumir de manera debida la complejidad del presente.

BIBLIOGRAFÍA

01. Biggs, John (2005), “Construir el aprendizaje alineando la enseñanza: alineamiento constructivo”, en *Calidad del Aprendizaje Universitario*, Madrid, Narcea, pp. 29 a 53.
02. Competencias que expresan el perfil docente, en: http://www.ofmx.com.mx/documentos/pdf/Competencias_que_expresan_el_Perfil_Docente.pdf
03. Feo, Ronald (2010), “Orientaciones básicas para el diseño de estrategias didácticas”, en *Tendencias pedagógicas*, no. 16, Instituto Pedagógico de Miranda José Manuel Siso Martínez, pp. 220 a 236.
04. Segura Bazán, Maritza (2005), “Competencias personales del docente”, en *Revista Ciencias de la Educación*, Año 51, Vol. 21, N° 261, Valencia, Julio-Diciembre 2005, pp. 171 a 190.
05. SEP (2008), *Reforma Integral de la Educación Media Superior en México: La Creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad* [pdf]. México, 101 pp. Consultado el 25 de octubre de 2012 en: http://www.nl.gob.mx/pics/pages/d_med_superior_base/reforma_integral.pdf
06. SEP (2008), *Acuerdo Secretarial 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad*, México, Diario Oficial de la Federación, 58 pp.
07. SEP (2009), *Acuerdo Secretarial 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato*, México, Diario Oficial, 12 pp.
08. SEP (2008), *Acuerdo Secretarial 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada*, México, Diario Oficial de la Federación, 10 pp.